



Factura: 002-003-000020053



20171701053P02644



NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

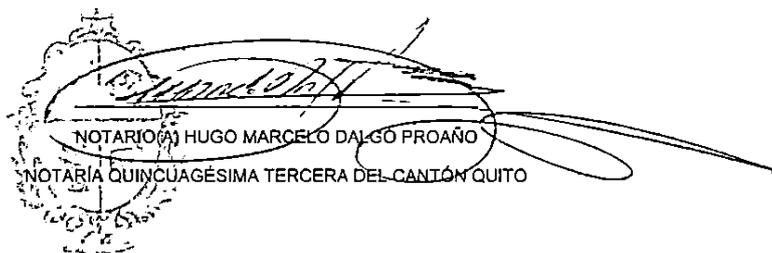
Escritura N°:	20171701053P02644						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:15)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0701862278	ECUATORIAN A	GERENT E	UNNOPARTS CIA. LTDA.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
<b>DESCRIPCION DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

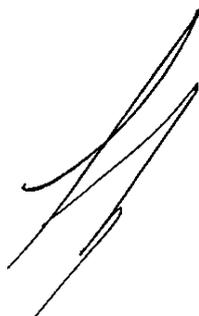
  
 NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO  
 NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO  
 EXTRACTO

Escritura N°:	20171701053P02644						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:15)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							

N° TRAMITE: 98328-0041-17  
 DOCUMENTO: Escritura  
 22 12/17 2 11

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0701862278	ECUATORIAN A	GERENTE	UNNOPARTS CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CALDERON			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


  
 NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO
   
 NOTARÍA QUINGUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



2017	17	01	53	P026405
------	----	----	----	---------



**CAMBIO DE DOMICILIO Y  
REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA LA COMPAÑÍA  
UNNOPARTS CÍA. LTDA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DÍ 3 COPIAS**

**A.I.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR HUGO MARCELO DALGO PROAÑO, NOTARIO PÚBLICO QUINCUAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO**, comparece el señor el Doctor Segundo Daniel Romero Ojeda, casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la **COMPAÑÍA UNNOPARTS CÍA.**

1

LTDA., según consta del documento que se agrega como habilitante; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, parroquia Pintag, vía San Elías, teléfono: 0999480307, correo electrónico: dromero@1-motors.com; a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas fotocopias solicitan sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del Convenio suscrito con esta Notaria, que se agregan como habilitantes; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a

---

continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste el **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía **UNNOPARTS CÍA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Doctor Segundo Daniel Romero Ojeda, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía **UNNOPARTS CÍA.**

LTDA., calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como habilitante, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, capaz ante la Ley. -



**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- La <sup>53</sup>compañía UNNOPARTS CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de noviembre del 2008, ante el Notario Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 0311, Tomo 140, el 3 de febrero del 2009. 2.- La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía UNNOPARTS CÍA. LTDA., reunida en la ciudad de Cuenca, el día 7 de diciembre de 2017 por unanimidad resolvió, cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Cuenca, y como consecuencia reformar el Artículo Tercero del estatuto social, cuya copia del Acta se incorpora a esta escritura como habilitante. - **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios referida en el numeral 2 de la cláusula anterior, el otorgante declara bajo juramento que: 1. Se cambia el domicilio de la compañía UNNOPARTS CIA. LTDA., a la ciudad de Cuenca. 2. Se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual de ahora en adelante dirá: "**Artículo Tercero: DEL DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, pudiendo establecer sucursales, y oficinas en cualquier lugar del país o del extranjero". - **CUARTA: DECLARACIONES:** El otorgante en la calidad con la que comparece, bajo juramento declara: 1. Que

el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado; y, que la Compañía se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías Valores y seguros. 2. Que su representada no mantiene contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. 3. Que todos sus socios son ecuatorianos.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se anexa la siguiente documentación: a) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de fecha 7 de diciembre de 2017, b) Nombramiento de Representante Legal.-

**SEXTA. AUTORIZACIÓN.-** El otorgante en la calidad con la que interviene, autoriza a los doctores Fabián Patricio Merlo Ulloa, María Fernanda Pacheco Juca, Juan Fernando Ramírez Cardoso y a los Abogados Nataly Hermida Giler y Juan Carlos Cordero Barzallo, para que de forma individual o conjunta realicen a nombre de su representada todos los trámites y diligencias necesarios en cualquier entidad pública o privada a fin de conseguir el perfeccionamiento legal de este instrumento.- **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario se servirá

---

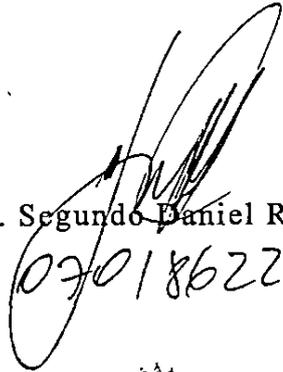
agregar a la presente las cláusulas de rigor, para su plena validez".- (Firmado) Abogado José Espín Moscoso, portador de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once guión doscientos trece del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue al

compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total contenido de la presente escritura pública, para constancia firma juntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Dr. Segundo Daniel Romero Ojeda

c.c.

  
0701862278



  
DR. HUGO MARCELO DALGO PROAÑO  
NOTARIO QUINGUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

EL NO...



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN

Nº 070186227-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
EL ORO ZARUMA ZARUMA  
FECHA DE NACIMIENTO 1966-06-11  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA DOLORES ARTEAGA SARMIENTO



IGM 16 11 GS2 14

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO LOAYZA DANIEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE OJEDA VENTIMILLA JULIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2017-01-27  
FECHA DE EXPIRACION 2027-01-27

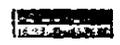
E23354222



00048191

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
GERENTE GENERAL



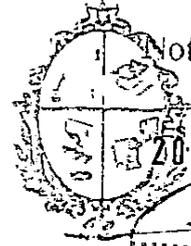
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN DUPLICADO  
EXCELENCIA Y FIDELIDAD

Electronico General de 2017 Segunda Versión  
070186227-8 MS-017

ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL  
PICHINCHA QUITO  
PENTAG PENTAG

5328754  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA-0071

*[Handwritten Signature]*  
0701862278



Notaria Quincuagésima Tercera  
De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Fiel Copia del Original en "1" fojas  
20 DIC. 2017 Certifico.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño  
Notario



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701862278

Nombres del ciudadano: ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/ZARUMA/ZARUMA

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARTEAGA SARMIENTO MARIA DOLORES

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2017

Nombres del padre: ROMERO LOAYZA DANIEL

Nombres de la madre: OJEDA VEINTIMILLA JULIA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: HUGO MARCELO DALGO PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 53 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 176-079-58312



176-079-58312

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Quito, 16 de mayo de 2016

Señor Doctor  
Segundo Daniel Romero Ojeda  
Presente.-



De mi consideración:

Me permito comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía UNNOPARTS CIA. LTDA., celebrada el 16 de mayo de 2016, resolvió elegirle como GERENTE de la misma por un periodo estatutario de CINCO AÑOS, desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Para el ejercicio del cargo encomendado tendrá las atribuciones y obligaciones previstas en el Estatuto Social de la compañía UNNOPARTS CIA. LTDA., y ejercerá la representación judicial y extrajudicial de la compañía, conforme lo determinado en el indicado estatuto.

La compañía UNNOPARTS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el día 21 de noviembre de 2008 ante el notario Primero del cantón Quito Doctor Jorge Machado y legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 03 de febrero de 2009, bajo el número 0311 conjuntamente con la Resolución 09.Q.IJ.185 emitida por la Directora Jurídica de Compañías de Quito, Encargada el 19 de enero de 2009.

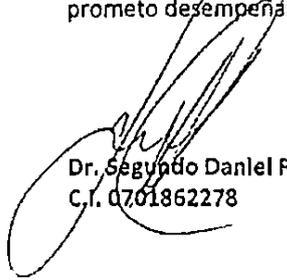
El presente nombramiento con su aceptación, le servirá de suficiente credencial para el desempeño de sus funciones.

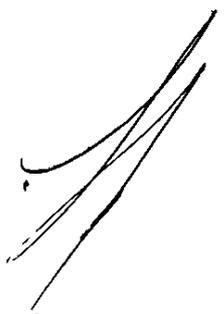
Atentamente

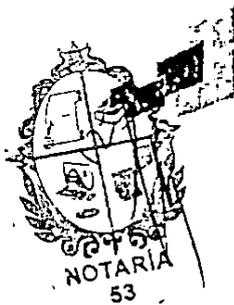
  
Sr. Lezmes Valdez Jiménez  
Secretario de la Junta

Quito a los 16 días del mes de mayo de 2016

En esta fecha acepto la designación de Gerente de la compañía UNNOPARTS CIA. LTDA., y prometo desempeñar el cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la compañía.

  
Dr. Segundo Daniel Romero Ojeda  
C.I. 0701862278





# REGISTRO MERCANTIL QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 30061
NOTARIA 53

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	25124
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8698
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOPARTS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL
IDENTIFICACIÓN	0701862278
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

### 2. DATOS ADICIONALES:

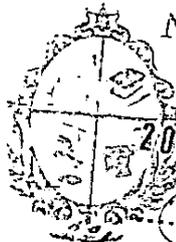
CONST: RM # 311 DEL 03/02/2009 NOT. 1 DEL 21/11/2008 P.L.Z
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78. Y GASPAR DE VILLAROEI



Notaria Quincuagésima Tercera  
De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Es Fiel Copia del Original en 2 fojas  
Certifico

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proano  
Notario

de Datos Públicos  
Cantón Quito



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792181364001  
RAZON SOCIAL: UNNOPARTS CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL: UNNOPARTS CIA. LTDA.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL  
CONTADOR: CRUZ JURADO JENNY LUCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/02/2009      FEC. CONSTITUCION: 03/02/2009  
FEC INSCRIPCION: 10/03/2009      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28/06/2016

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION, COMERCIALIZACION, ADQUISICION Y PRODUCCION DE

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela EL CLAVEL Barrio CALDERON  
Calle MARIA DUCHICELA Número. S/N Intersección SAN JOSE Oficina. PB Referencia ubicación JUNTO AL ESTADIO DE  
CALDERON Telefono Trabajo 022021505 Email jcruz@1-motors.com Celular: 0992859099 Telefono Trabajo 022021503

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES SOCIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: ZONA 9ª PICHINCHA      CERRADOS: 3

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC, Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

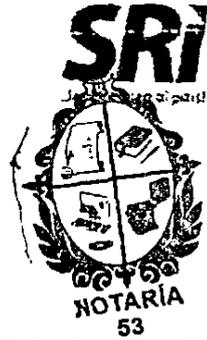
Usuario: SAMP050213

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 28/06/2016 12:20:43



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792181364001  
 RAZON SOCIAL: UNNOPARTS CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	03/02/2009	
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOPARTS CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:					
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION, COMERCIALIZACION, ADQUISICION Y PRODUCCION DE PARTES, PIEZAS REPUESTOS, MAQUINARIAS ACCESORIOS HERRAMIENTAS CABLES Y COMPONENTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS  
 COMERCIALIZACION DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASAS PARA MOTORES A DIESEL Y GASOLINA.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: EL CLÁVEL Barrio CALDERON Calle. MARIA DUCHICELA Numero: S/N Intersección: SAN JOSE Referencia: JUNTO AL ESTADIO DE CALDERON Oficina: PB Telefono Trabajo: 022021505 Email: jrcruz@1-motors.com Celular: 0992859099 Telefono Trabajo: 022021503

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	25/05/2009	
NOMBRE COMERCIAL:	UNNOPARTS CIA. LTDA	FEC. CIERRE:	01/02/2013				
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION, COMERCIALIZACION, ADQUISICION Y PRODUCCION DE PARTES, PIEZAS, REPUESTOS, MAQUINARIAS ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, CABLES Y COMPONENTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS.  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS TRICIMOTOS Y CUADRONES.  
 COMERCIALIZACION DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASAS PARA MOTORES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia CHILLOGALLO Calle: AV MARISCAL SUCRE Número S16-94 Intersección: PASAJE N Referencia: A UNA CUADRA DEL CENTRO COMERCIAL B'LOXI Email: contabilidad.unnoparts@1-motors.com Telefono Trabajo: 023800114 Telefono Trabajo: 022627197

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: SAMP0502\*3 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 25/06/2016 12:20:43



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792181364001  
RAZON SOCIAL: UNNOPARTS CIA. LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/05/2009  
NOMBRE COMERCIAL: UNNOPARTS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 01/02/2013  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION, COMERCIALIZACION, ADQUISICION Y PRODUCCION DE PARTES PIEZAS REPUESTOS, MAQUINARIAS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, CABLES Y COMPONENTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS, TRICIMOTOS Y CUADRONES  
COMERCIALIZACION DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASAS PARA MOTORES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

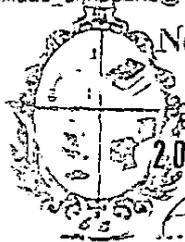
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: ÑAQUITO Calle: PAPALLACTA  
Numero 110 Intersección 10 DE AGOSTO Referencia: DIAGONAL ESTACION NORTE TROLE BUS Telefono Trabajo 023318228  
Telefono Trabajo 023318264 Email: contabilidad.unnoparts@1-motors.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/05/2011  
NOMBRE COMERCIAL: UNNOPARTS CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 17/05/2013  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASAS PARA MOTORES A DIESEL Y GASOLINA,  
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION, COMERCIALIZACION, ADQUISICION Y PRODUCCION DE PARTES, PIEZAS,  
REPUESTOS, MAQUINARIAS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, CABLES Y COMPONENTES PARA VEHICULOS LIVIANOS Y PESADOS.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MOTOCICLETAS, TRICIMOTOS Y CUADRONES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. PIEDRAHITA Número: S/N Referencia: DE LA ENTRADA A DAULE EN EL PRIMER SEMAFORO EN TODA LA ESQUINA AL FRENTE DE PC&ASOCIADOS Telefono Trabajo 042722233  
Telefono Trabajo 022021503 Celular 0992859099 Email: contabilidad\_unnoparts@1-motors.com



Notaría Quincuagésima Tercera

De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial  
Es Fiel Copia del Original en 1 fojas  
Certifico.

20 DIC. 2017

Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño  
Notario

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario Art. 9 Ley del RUC, Art. 7 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/08/2016 12:26:29

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "UNNOPARTS CIA. LTDA."**



En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, el 7 de Diciembre del 2005, a las 17:00 horas, en la Sala de reuniones de Importadora Tomebarba S.A. en la Av. España 17-30 y Turuhuaico, de esta ciudad, con la asistencia de los señores representantes la totalidad del capital social de la compañía "UNNOPARTS CIA. LTDA." los señores: Doctor Teodoro Felipe Coello Cordero en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía VAZPRO S.A. y la Doctora María Fernanda Pacheco Juca en su calidad de apoderada del Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía IMPRITSA S.A.; y, del señor Fabián Eduardo Zabala Goetschel, conforme las cartas poder o instrumentos privados presentadas y que formarán parte del expediente de Junta, quienes resuelven con fundamento en el artículo 238 de la Ley de Compañías en concordancia con el artículo 9 del Estatuto Social instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1. Cambio del domicilio de la Compañía a la ciudad de Cuenca.
2. Reforma del Estatuto Social.
3. Autorización al Gerente de la compañía para el otorgamiento de un poder especial a favor del Ingeniero Alfredo Antonio Vega Escudero.

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

Preside la sesión el Dr. Felipe Coello Cordero, Presidente de la compañía, actúa como Secretario el Abg. Juan Carlos Cordero, quien es designado como secretario Ad-Hoc para la presente Junta.

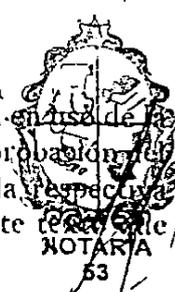
El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día:

Dentro del presente punto, solicita la palabra el Doctor Felipe Coello Cordero, quien mociona y manifiesta que las actividades económicas de UNNOPARTS CIA. LTDA., presentan un mercado mucho más amplio y productivo en la provincia del Azuay, razón por la cual considera oportuno que se proceda al cambio de domicilio de la compañía, en este punto consulta a los socios presentes si están de acuerdo con la propuesta planteada, misma que es acogida por unanimidad.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Junta quien toma votación, solicitando el pronunciamiento de los socios, quienes aprueban la moción planteada por el Dr. Felipe Coello.

**Resolución.-** El Ab. Juan Carlos Cordero proclama los resultados, indicando que todos los socios con voto favorable **resolvieron aprobar** la moción presentada, por lo tanto autorizan que se realice el acto societario de cambio de domicilio de UNNOPARTS CIA. LTDA. a la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

Se procede a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, continúa en uso de la palabra el Dr. Felipe Coello Cordero quien manifiesta que debido a la aprobación del acto societario tratado y resuelto en el numeral anterior, mociona la respectiva aprobación de la reforma del estatuto, para lo cual sugiere el siguiente texto que debería ser incorporado en el Estatuto Social:



**“Artículo Tercero.- DEL DOMICILIO.-** El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, pudiendo establecer sucursales y oficinas en cualquier lugar del país o del exterior”

El Dr. Felipe Coello consulta a los socios si están de acuerdo con el texto propuesto en la moción planteada o si existe alguna sugerencia al respecto, no existiendo objeción alguna por parte de los presentes.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Junta quien toma votación, solicitando el pronunciamiento de los socios, quienes aprueban el texto mediante el cual se reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social.

**Resolución.-** El Ab. Juan Carlos Cordero proclama los resultados indicando que todos los socios con voto favorable **resolvieron aprobar** la reforma estatutaria conforme el texto presentado por el Presidente de esta Junta.

**Autorización.-** Se autoriza al Gerente de la Compañía para que otorgue la respectiva Escritura Pública, en la cual conste el presente Cambio de Domicilio y la correspondiente reforma de la cláusula del estatuto social, así como a realizar todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de dicho acto societario.

En el **TERCER PUNTO** del orden del día, el señor Presidente explica que debido a las futuras actuaciones que se van a realizar en la ciudad de Cuenca, provincial del Azuay, es necesario permitir al Gerente de la Compañía que otorgue un poder especial para la realización de dichas diligencias conforme las consideraciones que sean necesarias para cumplir con el giro habitual de negocios, motivo por el cual mociona que se apruebe la autorización indicada, misma que es acogida por los socios presentes sin observación alguna.

Hace uso de la palabra el Secretario de la Junta quien toma votación, solicitando el pronunciamiento de los socios respecto de la moción planteada por el Dr. Felipe Coello, quienes expresan su voto favorable.

**Resolución.-** El Ab. Juan Carlos Cordero proclama los resultados indicando que los socios aprobaron la **moción puesta a su conocimiento y deciden autorizar al Gerente de la compañía el otorgamiento de un poder especial a favor del Ingeniero Alfredo Antonio Vega Escudero**, bajo las consideraciones que sean pertinentes a fin de viabilizar la actuación del Apoderado.

**Autorización.-** Se autoriza al Gerente de la Compañía para que otorgue la respectiva Escritura Pública de Poder Especial para el cabal cumplimiento de lo resuelto en la presente Junta.

Por no existir más asuntos que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y se procede con la lectura del acta la cual es aprobada tanto en su redacción como en las resoluciones adoptadas.

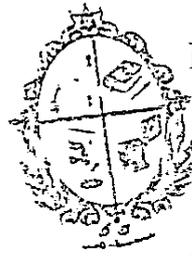
Termina la junta cuando son las 17H08, para constancia firman los señores

*Felipe Coello Cordero*

Dr. Teodoro Felipe Coello Cordero  
PRESIDENTE  
VAZPRO S.A.

Dra. María Fernanda Pacheco Juca  
X: Econ. Pablo Fernando Vásquez Alcázar  
IMPRITSA S.A.  
X: Sr. Fabián Eduardo Zabala Goetschel  
Socio

*[Handwritten signature]*  
Abg. Juan Carlos Cordero Barzallo  
SECRETARIO AD HOC



Notaria Quincuagésima Tercera

De acuerdo al Art. Dieciocho  
Numeral Cinco de la Ley Notarial

Es Fiel Copia del Original en 3 fojas  
20 DIC. 2017 Certifico.

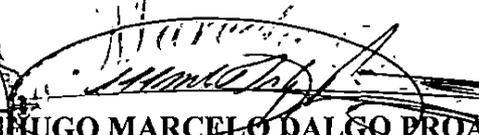
*[Handwritten signature]*  
Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proano  
Notario

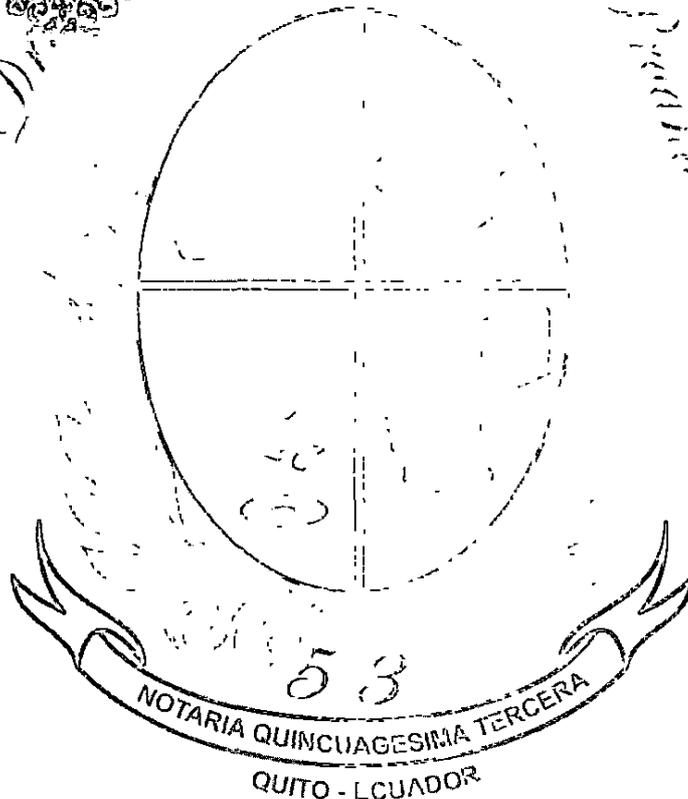
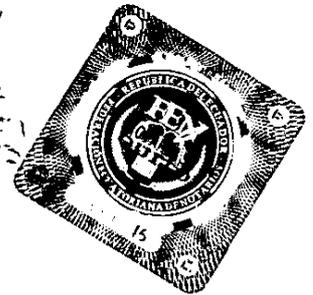
*[Handwritten signature]*

*Notaria 53*

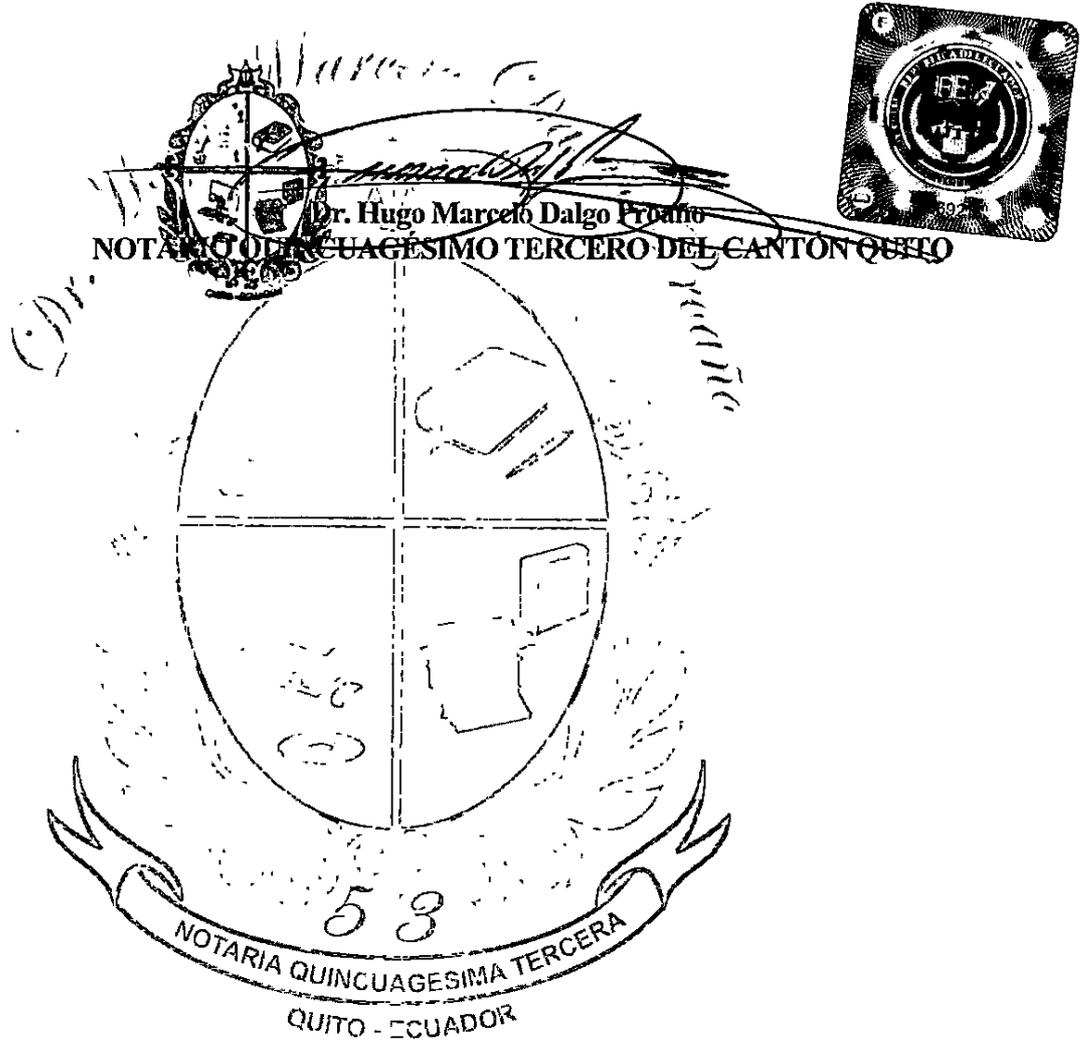
*Dr. Hugo Marcelo Dalgo Proaño*  
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA LA COMPAÑÍA UNNOPARTS CÍA. LTDA.- Firmada y sellada en Quito, a 20 de Diciembre del dos mil diecisiete.-

  
DR. HUGO MARCELO DALGO PROAÑO  
NOTARIO QUINCUAGESIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN DE MARGINACION:** A petición de parte interesada, el día de hoy dieciséis de febrero del año dos mil dieciocho, Tome nota al margen del Protocolo Numero 2644 de fecha veinte de Diciembre del año dos mil diecisiete, la Resolución N°.- SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000441, de fecha 15 de Enero del 2.018, emitida por la Superintendencia de Compañías del Cantón Quito, que determina la Aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma de estatutos de la COMPAÑIA UNNOPARTS CIA. LTDA.- Quito, a 16 de febrero del 2.018.- EL NOTARIO.-





TRÁMITE NÚMERO: 3327

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	258
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0701862278	ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA TERCERA /QUITO /20/12/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	UNNOPARTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA "UNNOPARTS CIA. LTDA." CAMBIA SU DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA AL CANTÓN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY Y REFORMA SU ESTATUTO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

MARIA FERNANDA ASTÚDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Factura: 001-004-000055801



20181701001000390



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701001000390

MATRIZ	
FECHA:	23 DE FEBRERO DEL 2018, (9 37)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-11-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MERLO ULLOA FABIAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171C806470
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	51

  
NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000024362



20181701053P02028



PROTOCOLIZACIÓN 20181701053P02028

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 6 DE ABRIL DEL 2018, (16:40)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ROMERO OJEDA SEGUNDO DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701862278

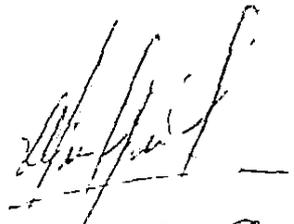
OBSERVACIONES:	CERTIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS , VALORES Y SEGUROS SUSCRITA POR LA AB. SOFIA RUIZ GUARDERAS SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL 2018 INDICANDO QUE NO SE HA RECIBIDO OPOSICION DE TERCEROS A LA INSCRIPCION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNNOPARTS CIA. LTDA.
----------------	--

NOTARIO(A) HUGO MARCELO DALGO PROAÑO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

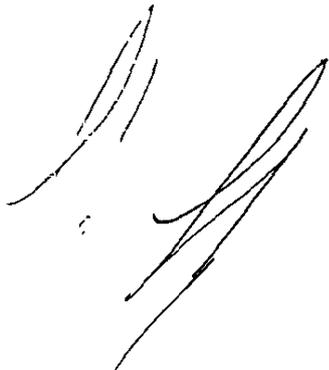
Señor notario

Sírvase protocolizar LA CERTIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS SUSCRITA POR LA AB. SOFIA RUIZ  
GUARDERAS SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE  
QUITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL 2018 INDICANDO QUE NO SE HA  
RECIBIDO OPOSICION DE TERCEROS A LA INSCRIPCION DE LA REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNNOPARTS CIA. LTDA., constante en SEIS fojas  
útiles cuyas especificaciones constan en los documentos que se protocolizan en dos  
Hojas, por cuantía INDETERMINADA,



*Dr. Vicente García*

*Mat. 17-2005-79*





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**  
**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**  
**SUBDIRECCION DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



**CERTIFICACIÓN.-** Que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000441 de 15 de enero de 2018 publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 17 de enero de 2018, un extracto de la Escritura Pública de cambio de domicilio de la compañía **UNNOPARTS CIA. LTDA.** del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha al Cantón Cuenca, Provincia del Azuay y consiguiente reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme la razón sentada mediante el memorando No. SCVS-IRQ-SG-SCAU-2018-0102-M de 02 de febrero de 2018, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario (D), Ing. Rocío Molina Salazar.

CERTIFICO.-

Quito, febrero 02 de 2018

Ab. Sofia Ruiz Guarderas  
**SECRETARIA GENERAL**  
**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)**

Referencia: Trámite No. 98328-0041-17

Exp. 162000

RM

~~Validez desconocida~~

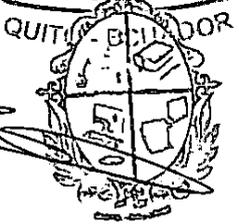
Digitally signed by SOFIA RUIZ  
GUARDERAS  
Date: 2018.02.02 16:37:55 ECT  
Location: SCVS

Roca N21-19 y Av. Amazonas  
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del DOCTOR JOSE VICENTE GARCIA AGUILA PROFESIONAL CON MATRICULA DIECISIETE GUION DOS MIL CINCO GUION SETENTA Y NUEVE en esta fecha, en el Registro de escrituras públicas de la Notaria Quincuagésima Tercera, a mi cargo, queda protocolizado LA CERTIFICACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS SUSCRITA POR LA AB. SORIA RUIZ GUARDERAS SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL 2018 INDICANDO QUE NO SE HA RECIBIDO OPOSICION DE TERCEROS A LA INSCRIPCION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA UNNOPARTS CIA. LTDA., constante en SEIS fojas útiles cuyas especificaciones constan en los documentos que se protocolizan en dos Hojas, por cuantía INDETERMINADA, Hoy día seis de Abril del año dos mil dieciocho.- firmado, DR. MARCELO DALGO PROAÑO.-  
NOTARIO QUINCUGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

RAZON.- SE PROTOCOLIZO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A SEIS DE ABRIL DE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

  
DR. MARCELO DALGO PROAÑO



NOTARIO QUINCUGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

. . . zón: Tome Nota al margen de la matriz de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA UNNOPARTS CIA. LTDA DE FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DEL 2017 de la presnete PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS, realizada por los mismos con fecha veinte y uno de diciembre del año dos mil diecisiete en esta misma Notaria.- Quito, SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO- Firmado.-





## DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

**RAZON:** Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00000441, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, Delegado, el 15 de enero de 2018; se aprueba el cambio de domicilio de la compañía UNNOPARTS CIA. LTDA., del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Cuenca, provincia del Azuay y la reforma del estatuto social.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Tercero, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, celebrada en esta notaría, el veintiuno de noviembre de dos mil ocho.-

Quito, veintitrés de febrero de dos mil dieciocho.-

Imc/

Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.

